

## La Universidad Autónoma del Carmen a través de la Secretaría Académica y la Dirección General de Docencia

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico emite la siguiente:

# CONVOCATORIA CERRADA

Dirigida a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas que aspiren a ocupar la plaza para Profesor de Tiempo Completo 40 horas, para desempeñar las funciones de docencia, investigación, gestión y tutoría en el semestre AGOSTO-DICIEMBRE 2022.

Esta convocatoria es en apego al Artículo 95°, Título tercero del Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, capítulo I, del Reglamento del Personal Académico que a la letra dice: "Para cubrir las plazas vacantes o de nueva creación, tendrán preferencia los académicos de la institución siempre y cuando sus evaluaciones de los tres años inmediatos anteriores hayan sido positivas; en caso de que ninguno de ellos cumpla con los requisitos exigidos por este reglamento, se convocará a concurso de oposición la o las plazas (s) vacantes o de nueva creación"..

FACULTAD	PROGRAMA EDUCATIVO	CATEGORÍA Y NIVEL DE LA PLAZA	CUERPO ACADÉMICO O GRUPO DISCIPLINARIO/ ACADEMIA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	GRADO ACADÉMICO	DISCIPLINA
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas	Licenciatura en Administración de Empresas	PTC ASOCIADO B	CAIO	Innovación Organizacional	Maestría / Doctorado	Administración

### Perfil profesional de la Plaza PTC Asociado B:

- Contar con grado de maestro en Administración, Finanzas o áreas afines.
- Contar con el grado de doctor en Administración (preferente) o áreas afín
- Contar con dos años de antigüedad en la institución y con la plaza actual
- Mínimo un año de experiencia en actividades académicas en instituciones de educación media superior o superior.

- Evidenciar que las evaluaciones de los dos años inmediatos anteriores hayan sido positivas (SUEPE)
- Experiencia docente en programas educativos en nivel superior, en su área de formación (Evidenciar 2 años).
- Experiencia en tutoría o asesoría de estudiantes (evidenciar 2 años).
- Experiencia y formación en Cursos de su área disciplinar (Evidenciar 2 años).
- Adscripción a una academia o cuerpo académico (preferente).

### Requisitos indispensables:

- Títulos académicos y cédulas que acrediten sus grados académicos (Maestría o en su caso el doctorado).
- Los docentes interesados deben presentar su curriculum vitae y evidencias de productividad y deberán realizarlo de acuerdo al Anexo 2 y Anexo 4



Anexo 1. Formato de solicitud de parte  
Anexo 2. Formato Curriculum Vitae  
Anexo 4. Formato para la Integración

**Para mayor información relacionada con el perfil que deberá satisfacer el aspirante, requisitos específicos y generales, así como, fechas en que los candidatos deberán presentarse para sustentar el examen de oposición, deberán comunicarse a la facultad; Escuela o Centro respectivo.**

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	RESPONSABLE Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	UBICACIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas	Dr. Hugo García Álvarez Director <a href="mailto:hgarcia@delfin.unacar.mx">hgarcia@delfin.unacar.mx</a>  Mtra. Rosety Guadalupe Tapia Montero Secretaria Administrativa <a href="mailto:rtapia@delfin.unacar.mx">rtapia@delfin.unacar.mx</a>	Calle 56 No. 4 por Av. Concordia, Campus "General José Ortiz Ávila" C.P. 24180 Cd. del Carmen, Campeche. Teléfono 938 381 10 18 Ext. 2000 y 2003 De 09:00 a.m. a 14:00 hrs. y de 16:00 hrs. a 19:00 hrs.  Recepción de expedientes: Las solicitudes y evidencias se recibirán en la Dirección d la FCEA a partir de hoy miércoles 06 de julio al 08 de julio del 2022 De 09:00 a.m. a 14:00 hrs. y de 16:00 hrs. a 17:00 hrs.

Atentamente

**“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”**

Lic. Maricela Cervantes Esquivel  
Directora General de Docencia

Dr. José Luis Rullán Lara  
Secretario Académico

**Ciudad del Carmen; Campeche, a 06 de Julio de 2022.**

**Vigencia de la convocatoria 06/07/2022 al 08/07/2022 ya que es una extensión de fechas de la convocatoria emitida el 27 de junio del 2022.**

NOTA: Las disposiciones contenidas en este documento y en el Reglamento del Personal Académico de la UNACAR”, constituyen la base normativa de la presente Convocatoria.